

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dª Mª REYES ROMERO VILCHES, D. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ y Dª ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno en relación con las viviendas de Espartinas (Sevilla), reconvertidas en alojamiento de inmigrantes.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos publicados por el periódico *OK Diario* el pasado día 22 de enero, varias viviendas de la localidad sevillana de Espartinas han sido convertidas en centros de acogida de inmigrantes por encargo del Ministerio del Interior y con la participación de otros organismos financiados con fondos públicos como CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Así mismo, en una información publicada en el mismo diario, hemos tenido conocimiento de que varios hoteles, como el Hotel Villa de Mairena, situado en el municipio sevillano de Mairena del Aljarafe, o el Hotel Nuestra Señora de Valme, en el barrio sevillano de Bellavista también han sido reconvertidos en alojamientos de inmigrantes.





Primera.- ¿Puede confirmar el Gobierno que la información ofrecida por el periódico *OK Diario* es correcta en lo que se refiere a los hechos expuestos?

**PREGUNTAS** 

Segunda.- ¿Están en situación legal los inmigrantes acogidos en esos alojamientos o han entrado en España de forma irregular?

Tercera.- ¿Puede precisar el Gobierno cuántas de estas personas son menores no acompañados y cuántas son mujeres y hombres mayores de edad? De las mujeres, ¿cuántas son madres que han llegado con su/s hijo/s?

Cuarta.- ¿Desde qué lugar de España o del extranjero están llegando estas personas? ¿Cuántas de estas personas están de forma temporal en nuestra ciudad esperando un destino definitivo en nuestro país o en el extranjero y cuántas tendrán en Sevilla su destino final, si es que alguna de las mismas va a ser acogida en nuestra ciudad?

Quinta.- ¿Cuántas de estas personas tienen reconocida la condición de refugiado o apátrida? ¿Cuántas de ellas están en el trámite pertinente para la adquisición de esta condición?

Sexta.-¿Puede asegurar el Gobierno que se están cumpliendo todas las medidas de carácter higiénico sanitario respecto de la Covid-19, incluyendo la realización de las pruebas PCR para conocer si están contagiados con el virus?

Séptima.- ¿Qué organismos concretos y en qué proporción se hacen cargo de los gastos de alojamiento de esas personas?

Octava.- ¿Puede precisar el Gobierno a cuánto alcanza la factura que hay que pagar a los dueños de estos alojamientos mensualmente por los servicios que presta a esos huéspedes?





GRUPO PARLAMENTARIO

Novena.-¿Puede precisar el Gobierno cuántos hoteles y viviendas reconvertidos en centros de acogida de inmigrantes hay en la provincia de Sevilla financiados con fondos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de enero de 2021.

Da Ma Reyes Romero Vilches

Diputada GP VOX

V°B° Da Macarena Qlona Choclán

Portavoz Adjunta GN VOX

Da Rocío de Meer Méndez

Diputada GP VOX

D. Francisco J. Contreras I

Diputado GP VO